

1. JUSTIFICACIÓN

Para la elaboración de la Programación de Aula Específica de Educación Especial nos hemos basado en la ORDEN de 19-9-2002, *por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de Ed. Especial en los centros ordinarios (BOJA 26-10-2002).*

Según lo establecido en el artículo 30.3 del Decreto 147/2002, de 14 de mayo, *por el que se establece la ordenación de la atención educativa de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales*, el alumnado escolarizado en el Aula Específica desarrollará el período de formación básica de carácter obligatorio (FBO) que se organizará en ciclos y el proyecto curricular tomará como referentes las enseñanzas correspondientes a la educación infantil y a la educación primaria, en sus diferentes ámbitos y áreas, pudiendo dar cabida al desarrollo de las capacidades de la educación secundaria obligatoria, de acuerdo con las posibilidades y las necesidades educativas de cada alumno o alumna.

La LOMCE o Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, pone de relevancia “la equidad”, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad con especial atención a las personas con necesidades que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.

Y siguiendo las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de la Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, nos referimos a la respuesta educativa para atender a la diversidad como las medidas y recursos que hacen posible al alumnado acceder y permanecer en el sistema educativo en igualdad de oportunidades, favoreciendo el máximo desarrollo posible de las capacidades personales y garantizando así el derecho a la educación que les asiste

2. ALUMNADO

El alumnado que es atendido en el aula específica es el siguiente:

NOMBRE	CURSO	NEAE
YCG	FBO 14 años	- NEE: Discapacidad intelectual leve - Compensación Educativa
AEN	FBO 16 años	- NEE: trastorno del espectro autista. - NEE: Enfermedades raras o crónicas
MDMR	FBO 16 años	- NEE: discapacidad intelectual moderada.
ALR	FBO 15 años	- NEE- TDAH: Predominio del déficit de atención - NEE- Discapacidad intelectual moderada
GPRR	FBO 16 años	- NEE – Posible TDAH - TEA

3. OBJETIVOS

Objetivos generales

- Preparar a la Comunidad Educativa del IES Miguel de Cervantes para convivir, conocer y respetar el Aula Específica.
- Favorecer la participación del alumnado del aula específica en el conjunto de actividades generales que se organicen en el centro
- Fomentar en el alumnado la motivación e interés por su propio proceso de enseñanza-aprendizaje, desarrollando al máximo su **autoestima**.
- Favorecer la integración y convivencia de los alumnos/as en el Instituto potenciando su **autonomía personal**.
- Concienciar al entorno que les rodea de sus necesidades y de la importancia de su apoyo y aceptación.
- Conseguir un **ambiente de trabajo adecuado** que permita el desarrollo intelectual y personal del alumnado.
- Estimular el desarrollo comunicativo y lingüístico favoreciendo los procesos de comprensión y expresión.
- Incrementar las habilidades básicas de **expresión y comprensión oral y escrita, razonamiento, cálculo y resolución de problemas**.
- Valorar la cooperación y el trabajo en grupo aceptando las diferencias interpersonales.
- **Implicar a las familias** en los procesos de enseñanza-aprendizaje de sus hijos/as.
- Utilizar la lengua oral para intercambiar ideas, experiencias y sentimientos, atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo.
- **Aplicar los conocimientos y habilidades adquiridas** a situaciones de la vida real en el marco de su entorno más inmediato

Los objetivos específicos están desarrollados en la ACI de cada alumno/a.

4. CONTENIDOS

A continuación, destacamos los **tres grandes bloques** de contenidos sobre los que se sustenta la programación. Los contenidos específicos de cada alumno están especificados en cada ACI.

4.1. **Ámbito de Conocimiento Corporal y Construcción de la Identidad.**

Este ámbito de conocimiento y experiencia hace referencia, de forma conjunta, a la construcción gradual de la propia identidad y de su madurez emocional, al establecimiento de relaciones afectivas con los demás y a la autonomía personal como procesos inseparables y necesariamente complementarios.

Comprende los siguientes bloques:

- El cuerpo y la propia imagen
- Juego y movimiento.
- La actividad y la vida cotidiana.
- El cuidado personal y la salud.

4.2 **Ámbito de Conocimiento y Participación en el Medio Físico y Social**

Es evidente que el entorno no puede ser comprendido sin la utilización de los diferentes lenguajes, de la misma manera, la realización de desplazamientos del propio cuerpo y de su ubicación espacial. Comprende los siguientes bloques:

- Medio físico: elementos, relaciones y medidas.
- Acercamiento a la naturaleza.
- Cultura y vida en sociedad.

4.3 **Ámbito de Comunicación y Lenguaje**

Este ámbito de conocimiento y experiencia pretende también mejorar las relaciones entre el alumno/a y el medio. Las distintas formas de comunicación y representación sirven de nexo entre el mundo exterior e interior al ser instrumentos que hacen posible la representación de la realidad, la expresión de pensamientos, sentimientos y vivencias y las interacciones con los demás. Comprende los siguientes bloques:

- Lenguaje verbal.
- Lenguaje audiovisual y tecnologías de la información y comunicación.
- Lenguaje artístico.
- Lenguaje corporal

5. TUTORÍA

El maestro responsable del aula específica llevará a cabo las funciones de tutoría recogidas en el Plan de Acción Tutorial y en la normativa vigente. Se trabajará en el aula el desarrollo de los contenidos propio de la Educación en Valores, el desarrollo de la Inteligencia Emocional y de Habilidades Sociales, así como actividades de Coeducación, según el Plan de Igualdad.

Con respecto a las familias se facilitará la implicación de las mismas en el desarrollo personal y social del alumnado, para lo cual tendremos reuniones periódicas para mantenerlos debidamente informados de la evolución de sus hijos e hijas.

- TIEMPOS Y ESPACIOS

El horario es el mismo que todo el Centro, 8:15h a 14:45h de lunes a viernes. El recreo se realiza en el mismo turno que el resto de grupos de 11:15h a 11:45 h.

El alumnado permanecerá la mayor parte del tiempo en el aula Específica y se integrará en periodos variables en otros grupos, en concreto:

- 3ºA (1h plástica)
- 3ºC (1h de Plástica y 1h de EF)
- 3º D (2h de plástica)
- 4º de Diversificación Curricular (2h en el proyecto integrado)
- 4º C (2h de EF)

Se integran muy bien en las aulas ordinarias trabajando de forma autónoma las actividades adaptadas que se le proponen.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1ª - 8:15	Plástica 3º D	EE	EE	EE	EE
2ª - 9:15	EE	EE	EE	EE	Plástica 3º D
3ª - 10:15	EE	EE	EE	EE	DICU
4ª	RECREO				
5ª - 11:45	EE	EE	EE	Plástica 3º A	DICU
6ª - 12:45	EF 4º C	EE	EF 3º C	EE	EE
7ª - 13:45	EE	Plástica 3º C	EE	EF 4º C	EE

6. METODOLOGÍA

La metodología se adaptará a cada alumno/a y a su ritmo de aprendizaje, será activa y dinámica acompañada de materiales didácticos variados muy motivadores.

Las actividades estarán adaptadas al nivel del alumno/a para ofrecerle posibilidades de éxito que mejoren su nivel de autoestima.

Para los aprendizajes nuevos, se partirá de la realidad inmediata, de la vivencia del propio cuerpo y de aspectos manipulativos y concretos, para llegar con posterioridad a otros más abstractos.

7. ACTIVIDADES

Al elaborar las actividades, tendremos en cuenta que:

- Sean motivadoras, variadas y dinámicas.
- Estimulen la participación, solidaridad y no discriminación.
- Promuevan la actividad mental del alumnado.
- Integre contenidos de distinto tipo.
- Presenten grados de dificultad ajustados y progresivos.
- Puedan resolverse utilizando distintos enfoques.
- Permitan la generalización de los aprendizajes.

Actividades extraescolares y complementarias: realizan las mismas actividades extraescolares y complementarias que otros grupos de referencia, acompañados de una PTIS que tienen asignada.

Actividades que favorezcan el conocimiento del entorno más cercano: visita a un gimnasio, al Centro de Salud, Oficina de Correos, Centro cívico, supermercado, etc.

8. RECURSOS MATERIALES

- Material fungible:
 - Papel, lápices, ceras, rotuladores, témperas.
 - Cartulinas y papeles de distinto tipo: celofán, seda, etc.
 - Arcilla
 - Puzzles y rompecabezas
 - Bloques de construcciones, etc.
 - Juegos didácticos.
- Material curricular:
 - Libros de texto.
 - Cuadernillos de trabajo.

- Material adaptado.
- Medios tecnológicos:
 - Ordenador portátil.
 - Tablet.
 - TV.

9. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:

La evaluación constará de tres modelos diferentes pero muy relacionados entre sí:

1. La evaluación inicial

Su importancia radica en permitirnos obtener información de partida para saber qué vamos a trabajar con el alumno.

2. La evaluación formativa

Nos proporciona información acerca del desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, permitiéndonos tomar medidas de corrección o seguir en la misma línea en función de los resultados que vayamos obteniendo.

3. La evaluación final

La realizaremos tanto del alumno como del proceso de enseñanza, que nos hará reflexionar sobre el trabajo obtenido.

La evaluación del alumnado se realizará teniendo en cuenta los estándares recogidos en su Adaptación Curricular Individualizada y el instrumento principal será la observación diaria del trabajo y actitud en clase.

El seguimiento se realizará de forma trimestral en las distintas sesiones de evaluación con el resto del equipo docente para realizar las modificaciones que sean necesarias para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.